



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192320101805 DEL 16-09-2019

“Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016 – EDUCACIÓN – CULTURA Y DEPORTE”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC–

En ejercicio de las facultades previstas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 760 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CNSC - 20161000001396 del 16 de septiembre de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. CNSC – 20161000001496, corregido y precisado mediante el Acuerdo No. 20171000000026 del 02 de Febrero de 2017, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo – COLDEPORTES, la cual se identificó con la Convocatoria No. 434 de 2016, EDUCACIÓN – CULTURA Y DEPORTE.

Que en desarrollo del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016, EDUCACIÓN – CULTURA Y DEPORTE, se llevaron a cabo cada una de las etapas del concurso desde su divulgación e inscripciones, hasta la conformación de las listas de elegibles.

Que finalizada la publicación de las listas de elegibles, se determinó que algunos de los empleos vacantes ofertados en la Convocatoria No. 434 de 2016, no contaron con aspirantes inscritos o no cumplieron con los requisitos mínimos, o no superaron las pruebas escritas sobre competencias básicas y funcionales las cuales fueron de carácter eliminatorio dentro del proceso de selección, configurándose las condiciones previstas en los artículos 19 del Decreto Ley 760 de 2005 y 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015¹.

Que con fundamento en lo anterior, la CNSC procederá a declarar desierto el concurso de méritos para tres (3) empleos vacantes del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo - COLDEPORTES, cinco (5) empleos vacantes del Ministerio de Cultura y dos (2) empleos vacantes del Ministerio de Educación Nacional, ofertados en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016 – EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Que en mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015, se dispuso que es función de los Despachos de los Comisionados proferir los actos administrativos mediante los cuales se declaran desiertos los concursos, de conformidad con el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015 y en virtud de los asuntos y competencias asignadas por la Sala a Cada Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desierto el concurso para tres (3) empleos vacantes del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo - COLDEPORTES, cinco (5) empleos vacantes del Ministerio de Cultura y dos (2) empleos vacantes del Ministerio de Educación Nacional, ofertados en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016 - EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, para un total de diez (10) empleos vacantes, que no contaron con aspirantes inscritos o no cumplieron con los requisitos mínimos, o no superaron las

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



“Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 434 de 2016 – EDUCACIÓN – CULTURA Y DEPORTE”

pruebas escritas sobre competencias básicas y funcionales, las cuales fueron de carácter eliminatorio, y que se relacionan a continuación:

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo – COLDEPORTES

EMPLEO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	VACANTES DESIERTAS
14491	Profesional Especializado	2028	15	1	1
16374	Profesional Especializado	2028	18	1	1
36327	Profesional Universitario	2044	11	1	1

MINISTERIO DE CULTURA

EMPLEO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	VACANTES DESIERTAS
8821	Restaurador o Museólogo o Curador	2094	7	1	1
10887	Profesional Universitario	2044	10	1	1
14529	Restaurador o Museólogo o Curador	2094	15	1	1
23026	Técnico Operativo	3132	12	1	1
22493	Auxiliar de Escena	3038	9	2	1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EMPLEO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	VACANTES DESIERTAS
14524	Profesional Especializado	2028	15	1	1
49611	Profesional Especializado	2028	16	1	1

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los empleos vacantes para los que se declara desierto el concurso a través de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, deberán ser provistos por el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo – COLDEPORTES siguiendo el orden establecido en el artículo 2.2.5.3.2 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO.- *Publicar* el presente Acto Administrativo en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente decisión no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Aprobó: Maria Cristina Díaz Anaya- Asesora Despacho
Revisó: Claudia Prieto Torres- Gerente Convocatoria
Paula Alejandra Moreno – Abogada Convocatoria
Proyectó: Deiby Galvis Estupiñán- Abogado Convocatoria